

# Informe de Gestión

Legislatura 2023-2024

COMISIÓN  
ACCIDENTAL DE  
SEGUIMIENTO



Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial  
Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito  
Tierras



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

# COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial  
Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito  
Tierras

## MESA DIRECTIVA

### Coordinadores:

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO  
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO  
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR



### Secretaría:

ALEXANDER PÉREZ ORTIZ, **Secretario Ad hoc.**



### DIRECCIÓN:

Carrera 7 No. 8-68 del Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 418.

**Correo:** [comision.accidentalppt@camara.gov.co](mailto:comision.accidentalppt@camara.gov.co)

**Conmutador:** (57) (601) 8770720 Ext. 3452

Bogotá D.C., Colombia- Suramérica.



# COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO

## Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito Tierras

### INTEGRANTES:

*Las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.*

#### **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**

Circunscripción 1 Cauca, Nariño y Valle del Cauca.



#### **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**

Circunscripción 2 Arauca.



#### **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**

Circunscripción 3 Antioquia.



#### **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**

Circunscripción 4 Norte de Santander.



#### **JOHN FREDDY NÚÑEZ RAMOS**

Circunscripción 5 Caquetá y Huila.



#### **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA**

Circunscripción 6 Chocó y Antioquia.



# COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO

## Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito Tierras

### INTEGRANTES:

*Las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.*

#### **WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**

Circunscripción 7 Meta y Guaviare.



#### **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**

Circunscripción 8 Bolívar y Sucre.



#### **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**

Circunscripción 9 Cauca y Valle del Cauca.



#### **GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARISALA**

Circunscripción 10 Nariño.



#### **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**

Circunscripción 11 Putumayo.



# COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO

## Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito Tierras

### INTEGRANTES:

*Las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.*

#### **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**

Circunscripción 12 Cesar. Guajira y Magdalena.



#### **JUAN CARLOS VARGAS SOLER**

Circunscripción 13 Bolívar y Antioquia.



#### **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA**

Circunscripción 14 Córdoba.



#### **HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ**

Circunscripción 15 Tolima.



#### **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**

Circunscripción 16 Antioquia.





## ÍNDICE

---

|   |    |
|---|----|
| I. PRESENTACIÓN   | 7  |
| II. OBJETIVO GENERAL  | 8  |
| III. PLAN DE TRABAJO  | 9  |
| IV. SESIONES DE CONTROL POLÍTICO  | 10 |
| V. SOLICITUDES A ENTIDADES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PETICIONES DE LA COMUNIDAD | 20 |
| VI. INFORME DE SECRETARÍA   | 23 |
| VII. SESIONES Y ACTIVIDADES PENDIENTES  | 25 |

---



# I. Presentación

La Comisión Accidental de Seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso ilícito – PNIS y TIERRAS, fue creada de acuerdo con proposición de fecha 9 de agosto de 2022, e Integrada por la Presidencia de la Cámara de Representantes mediante Resolución No. 2151 del 23 de agosto de 2023, modificada por la Resolución No. 0648 del 29 de agosto de 2023.

Integrada por los congresistas elegidos por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para los cuatrienios constitucionales del Congreso de la República 2022-2026 y 2026-2030, representan los territorios con el más alto grado de afectación derivado del conflicto, con gran presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas, los mayores niveles de pobreza y debilidad institucional. Y son los voceros en el Congreso de la República de 9. 720.863 víctimas del conflicto armado.



## II. Objetivo General

Realizar control político a través del seguimiento a la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, Programas de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito y todo lo concerniente a la entrega y promoción y desarrollo de Tierras, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



## III. Plan de Trabajo

Se identificaron 6 líneas principales de seguimiento que tienen que ver con el diseño de las políticas públicas, planeación, ejecución, coordinación, control, apoyo y monitoreo; y unas líneas de seguimiento transversal para los municipios PDET que tienen que ver con seguridad, justicia, igualdad y equidad, niñez y adolescencia, personas mayores y pobreza.

Se permitió la participación de líderes y lideresas de los municipios PDET. Se invitaron a las entidades responsables de acuerdo con las líneas identificadas. Se contó con el apoyo permanente del Instituto KROC y del Proyecto “Capitolio al Territorio”.

# IV. Sesiones de Control Político

## Sesión 1

Entidades invitadas: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura, Agencia de Renovación del Territorio (ART), Agencia de desarrollo Rural (ADR), Agencia Nacional de Tierras (ANT), Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Alto Comisionado para la Paz, Dirección de la Implementación del Acuerdo de Paz.

Organizaciones civiles invitadas: Instituto Kroc y Proyecto “Capitolio al Territorio”.

Fecha: 20 de septiembre de 2023.





**OBJETIVOS:** La Sesión de la Comisión Accidental tuvo como objetivo escuchar las preocupaciones desde los territorios y a las entidades desde su labor. Para eso, las entidades fueron invitadas con el fin de dar un informe al Congreso de la República, a las Víctimas del Conflicto Armado y a los habitantes de los municipios PDET, sobre los avances en la ejecución de lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI), en función de sus competencias.

De igual manera, el espacio buscaba conocer sobre los planes, programas y proyectos de las entidades conforme con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI), que se ejecutarán en los municipios PDET.

## CONCLUSIONES DE LA SESIÓN

### Avances y retos en materia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

- Actualmente los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial cuentan con un bajo índice de participación real de las comunidades en la formulación, ejecución y seguimiento de las iniciativas. Líderes sociales manifiestan la urgencia de superar las barreras institucionales que han impedido un ejercicio activo de incidencia. Aseguran que no son convocados para ejecutar los proyectos previamente pactados y la socialización de iniciativas que no fueron priorizadas por las comunidades. Al respecto, es clave mejorar los canales de comunicación con las instituciones y fortalecer las instancias de participación.
- De cara a la ejecución de los PDET en los territorios, los diferentes actores reiteraron la importancia de retomar los principios de integralidad, junto con la implementación real de los enfoques diferenciales (étnico y género).
- Teniendo en cuenta los retrasos y los obstáculos presentados en la ejecución de los PDET, los participantes aseguraron la importancia de aumentar el presupuesto destinado a la implementación del Acuerdo de Paz en las subregiones PDET y el desarrollo de mecanismos que busquen la transparencia y permitan ejercicios de veeduría más asequibles para las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. Al respecto, los líderes sociales insisten en la conformación de organismos territoriales de los órganos de control que constantemente estén realizando un seguimiento a la ejecución de los recursos.
- La situación de seguridad ha impedido el desarrollo de los programas en los territorios. Tanto los líderes y lideresas sociales como las instituciones reiteraron la importancia de avanzar en los programas institucionales junto con una estrategia clara de seguridad que velen por el fortalecimiento de las garantías de seguridad y la construcción de paz. Sobre el particular, los parlamentarios reiteraron su apoyo para apostarle a un territorio seguro a través del diálogo.
- De cara a la eficacia de los recursos que llegan a los municipios PDET en el marco de la implementación del Acuerdo, es vital articular a las entidades en los territorios y mejorar la relación con las comunidades. Si bien existe una mayor voluntad política, es importante realizar ejercicios de comunicación efectiva que permitan reflejar los esfuerzos de presupuestos en proyectos útiles para las comunidades que cuenten con su apoyo y seguimiento.

## Avances y retos en materia de la Reforma Rural Integral – RRI

- Es necesario implementar acciones para fortalecer las capacidades de control social y veeduría en términos de recursos. Los veedores ciudadanos no cuentan con un mecanismo de seguimiento que sea interoperable, de fácil acceso donde puedan determinar cómo avanzan sus territorios en la implementación de las iniciativas y de los proyectos PDET y sobre todo que estos sean de manera clara para la implementación y la asignación de los recursos a nivel territorial.
- Resaltan que, si bien hay voluntad en la implementación, se debe avanzar en la ejecución de las obras que ya están priorizadas y estructuradas. Es importante que en estos 170 municipios se vea rápidamente la inversión. Principalmente, en los PDET que están más rezagados, como es el caso del Pacífico Medio.
- Si bien el gobierno actual ha hecho unas propuestas de ajuste en el PND, en la nueva política de drogas y desde los discursos del presidente desde los diferentes escenarios sobre este tema, preocupa la ausencia de claridad en la ejecución más allá del programa “Hambre cero”. Es importante construir una ruta de priorización para este tema principalmente en un contexto de crisis cocalera.
- Se requiere tener claridad sobre las acciones de mediano y el largo plazo del PNIS. También las acciones y ruta a seguir con las familias que no firmaron acuerdos ni colectivos ni individuales en el marco del programa.
- Si bien las entidades pueden articularse para lograr avances, sin una mejora en términos de seguridad territorial no es posible avanzar en la implementación de los distintos compromisos.
- La implementación de las iniciativas con enfoque diferencial está rezagada: La ART planteó que de las iniciativas propias étnicas solamente se han e implementado o tienen ruta activa el 25%. Esto corresponde a una brecha de más del 20% con otras iniciativas de otros grupos poblacionales.
- Las financiaciones de los proyectos asociados a las iniciativas en este momento son dispersos: No se encuentra una cadena de valor consistente con proyectos que respondan en el uno a uno a las iniciativas lo que dificulta la sostenibilidad del programa de sustitución.

## Avances y retos en materia de Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos. (Reflexiones obtenidas del informe del Instituto Kroc)

- El proceso de implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) presenta niveles de implementación disímiles dentro de sus componentes.
- Las inconsistencias en la información en las familias en el proceso de sustitución no permiten observar con claridad y de manera secuencial los beneficios que han recibido de cara a una transición a economías lícitas sostenibles.
- Los compromisos de corto plazo del PNIS, como son los beneficios del Plan de Acción Inmediata Familiar, han avanzado a un ritmo lento en tanto se esperaba contar con estos componentes culminados en el 2020. Aun así, falta cerca del 10% de familias para recibir estos beneficios.
- Los compromisos de largo plazo y que implican la generación de condiciones de sostenibilidad del Programa, así como la transformación de las condiciones adversas de los territorios donde se concentran los cultivos de uso ilícito, tienen bajos niveles de implementación, por cuanto se han constituido las instancias o conformado los programas, pero los avances se encuentran por debajo de las metas o no evidencian acciones que puedan llevar a su conclusión antes del término del Acuerdo Final (2031).
- La oferta institucional no ha sido suficiente para focalizar a la totalidad de familias que suscribieron acuerdos colectivos, lo cual cuestiona su carácter prevalente para hacer frente al fenómeno del cultivo.
- La articulación entre PNIS y los PDET en territorios donde está focalizado el Programa y los PISDA en los territorios no PDET, es fundamental para avanzar hacia mayores niveles de implementación del Punto 4 del Acuerdo Final. El aumento en la priorización de iniciativas de este tipo en territorios focalizados por el Programa favorecerá la consecución de los objetivos de esta estrategia para la solución del problema de las drogas ilícitas.
- Los compromisos que requieren de la inclusión del enfoque de género no contemplan planes de acción con recursos asignados que le permitan a las mujeres reducir las brechas de acceso a oportunidades laborales y participativas en la implementación.
- La implementación de los componentes del PNIS ha carecido de un enfoque colectivo étnico, si bien se cuentan con lineamientos estos aún no han sido concertados y la puesta en marcha del nuevo modelo de economías legalizadas podría afectar el documento previamente creado.
- Si bien fue adoptado un protocolo para garantizar la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, este ha carecido de medidas materiales para hacerlo posible.

# IV. Sesiones de Control Político

## Sesión 2.

Entidades invitadas: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo.

Organizaciones civiles invitadas: Instituto Kroc y Proyecto “Capitolio al Territorio”.

Fecha: 15 de noviembre de 2024

**Objetivo:** Se presentó informe sobre el control y las acciones que las entidades han realizado en cumplimiento de sus funciones frente a la implementación del Acuerdo de Paz en lo que tiene que ver con los PDET, PNIS Y REFORMA RURAL.



## PREOCUPACIONES MANIFESTADAS POR LOS ENTES DE CONTROL

### **Contralor Delegado para el Postconflicto. Rubén Darío Granda**

El Delegado hizo referencia a la presentación del séptimo informe presentado por la Contraloría de la República, que corresponde a los recursos invertidos en temas de paz, titulado Séptimo Informe de Seguimiento a los Recursos del –PPI- la Paz. En el documento se hace una valoración de los 6 puntos del acuerdo final y de sus 25 pilares, en cada uno se exponen los avances, obstáculos y riesgos, y al final se expusieron recomendaciones que el denominó como “una suma de realidades”. Esto hace referencia al trabajo entre la institucionalidad, los órganos de control y la dirigencia política, pues es donde más falencias se han encontrado. La necesidad de cambiar es algo que tienen presente como institución, “cambiar las formas de cambiar”, porque lo propuesto no se ha podido alcanzar.

### **Procuradora Delegada para el Acuerdo de Paz. Zenaida López**

La procuradora Delegada manifestó que vigilar la implementación del Acuerdo de Paz, va más allá de la revisión de cifras y datos, requiere de una lectura de los territorios y de diálogos con las necesidades en las comunidades. Adicionalmente, para la Procuradora es fundamental articular la política de la Ley de Víctimas con la implementación del Acuerdo de Paz. En el informe presentado por la entidad se incluyeron las voces de la confluencia de los líderes y lideresas por la paz.

Sobre el Capítulo de género, elevó su sobre el carácter transversal genera la ausencia de compromisos e implementación real. En este informe, la Procuraduría realizó un capítulo solamente para este seguimiento. Por último, la Procuradora aseguró que, en este momento, debemos empoderar a los territorios y lograr buscar compromisos reales.

### **Defensoría del Pueblo. Lina Rodríguez. Defensoría Delegada para asuntos Agrarios y Tierras**

La Defensoría del Pueblo inició su intervención mencionando que ha realizado acompañamientos a los líderes sociales y a las comunidades, y un seguimiento institucional a los compromisos, a través de mesas de trabajo y requerimientos de información. Producto de ese trabajo en el mes de octubre se realizó el lanzamiento del Quinto Informe de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz.

Sobre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, la entidad encuentra un avance del 41% en la activación de rutas de las 33.000 iniciativas. Siendo Alto Patía y Norte del Cauca las subregiones con mayores números de proyectos (corte junio 2023). Sin embargo, preocupa que Sur de Tolima, Sur de Córdoba y Pacífico Medio, son las subregiones con menos iniciativas. Por eso, se recomienda a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) desarrollar estrategias en estos territorios, que además son los que tienen mayores niveles de vulnerabilidad social.

Sobre las fuentes movilizadoras de recursos, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) resalta que debe existir una coincidencia entre los proyectos a presentar y las iniciativas priorizadas. Este requisito es fundamental ya que permitirá garantizar que los recursos de OCAD Paz sean destinados a las iniciativas priorizadas en los PDET. Sin embargo, aún persisten las preocupaciones sobre la financiación de los PDET, ya que, si 5000 proyectos fueron aprobados por 20 billones de pesos, se estima que se necesitan más de 600 billones de pesos para ejecutar todas las iniciativas. En ese sentido, se recomienda al Gobierno Nacional desarrollar estrategias para captar recursos y así apostarles a las iniciativas priorizadas en los encuentros realizados por la ART, Avanzar Cumpliendo.

En cuanto al fortalecimiento a la participación y al control social, se resalta la elaboración de la estrategia Avanzar Cumpliendo, donde se encontró que un 32% de los proyectos presentan irregularidades. Además, se valora el programa de fortalecimiento de capacidades que permita efectivamente el fortalecimiento, pero se recomienda una mayor reglamentación del funcionamiento y el alcance de los grupos motores, para que no dependan de las instrucciones de cada administración local.

Sobre el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos, se resalta la asignación de 1000 millones de pesos y se espera que la nueva política de drogas contenga las disposiciones del PNSC y, además, que responda a un enfoque de derechos humanos y salud pública. La entidad se pregunta sobre la armonización de los indicadores del Plan Marco de Implementación con los indicadores que deberán definirse en esta nueva política de drogas.

## PREOCUPACIONES MANIFESTADAS POR LOS ORGANISMOS DE CARÁCTER CIVIL

### **Carolina Varela. Coordinadora del Capitolio al Territorio. Fundación Ideas para la Paz**

El proyecto reiteró la preocupación ante los retrasos en la implementación, pero destaca que es muy importante cumplirles a los territorios que confiaron en la firma del Acuerdo de Paz. En el marco de la esperanza en el Acuerdo, asegura que es clave seguir impulsando el Acuerdo y buscar oportunidades para superar los retos.

Al proyecto le preocupa que actualmente mandemos un mensaje fatalista: “no se va a poder cumplir el Acuerdo” y por ende se “rebajaren” las figuras creadas. Por el contrario, el mensaje debe ser que vamos a cumplir y generar nuevas oportunidades y recomendaciones para acompañar a las entidades de Gobierno. Es clave fortalecer los lazos para avanzar de manera positiva y mantener la esperanza en estos 170 municipios. Si bien las comunidades alertan por las falencias, constantemente recuerdan que el PDET es de ellos y lo quieren a hacer cumplir.

“Lo peor que podemos hacer es creer que ya no se puede hacer nada”

Las comunidades creen que este Acuerdo es una plataforma para la Paz Total, para muchos, en la medida en que se cumpla el Acuerdo de Paz hay mayores posibilidades de que las acciones con los diferentes grupos puedan avanzar de alguna manera. Y en ese sentido, necesitamos que el Gobierno priorice la implementación del Acuerdo de Paz y le dé dentro de la arquitectura institucional la importancia. Además, es clave acercarse a los nuevos mandatarios para incidir en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial.

### **Jaime Márquez, Instituto Kroc.**

- Hay una desactualización en los sistemas de información que se ha presentado de manera reiterativa en este último año. Por ejemplo, SIIPO y SINERGIA, no ha sido actualizada de forma cuantitativa, lo que dificulta el seguimiento en tiempo real, incumpliendo el mandato de actualizarse cada tres meses. En cuanto a la plataforma SINERGIA, aún se están realizando las mediciones a partir de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno anterior, y no se han incorporado los indicadores del nuevo gobierno, aun cuando la ley ya fue sancionada. Esta plataforma no ha sido traducida, lo que facilitaría el ejercicio del seguimiento de la sociedad civil.
- Se presentan dificultades en el seguimiento del avance en las iniciativas PDET, si bien la ART ha hecho una labor importante en Central PDET, esta no permite conocer si las iniciativas ya han sido ejecutadas y dificulta hacer seguimiento a los códigos de proyectos. Además, una vez se conoce el código de la iniciativa, se presenta una discrepancia entre lo que establece la iniciativa según el PATR y el objetivo del proyecto.
- En el tema de tierras, la plataforma SIIPO, el Observatorio de tierras de la ANT y el sistema integral de tierras, se encuentran desactualizadas, y la plataforma sistema integral de tierras sólo está disponible para consulta privada para los funcionarios de central PDET. Sería clave poder acceder a este sistema para hacerle seguimiento a las modalidades de acceso a tierras del Acuerdo de Paz. Se identifica una discrepancia en las cifras de acceso a tierras, que, a pesar del esfuerzo por la ANT por esclarecer la información, aún no se ve traducido.
- En materia de control social, alertamos sobre la baja capacidad de acceso a la información por parte de las instancias creadas por el Acuerdo. Cuando se interactúa con los mecanismos especiales de consulta, consejos comunitarios, grupos motor, se refleja la falta de fortalecimiento de sus capacidades y la ausencia de rutas para que puedan realizar seguimiento a las iniciativas y se traduzca entonces en mayor control. Por ende, se recomienda a la ART fortalecer acciones.
- El reporte de información por parte de las entidades implementadoras es desarticulado y pierde el propósito de la integralidad del Acuerdo de Paz en relación con los Planes Nacionales Sectoriales. Cada entidad reporta su información sin tener en cuenta la comunicación con otras entidades que podría llegar a fortalecer la información de otros puntos. Por ejemplo, proyectos productivos de firmantes, indicadores de género, por ejemplo, información de las beneficiarias y su pertenencias a grupos étnicos

### **El instituto destacó tres puntos en los que ven oportunidad de mejora:**

- Actualización de los Planes de Acción para la transformación Regional. Tras los siete años de implementación se recomienda aterrizar los sueños a oportunidades más factibles, de la mano de las comunidades para que sean parte de la implementación.
- De cara a la actualización del Plan Marco de Implementación, se recomienda revisar la idoneidad de los indicadores, la asignación a las entidades, y realizar una revisión de factores para lograr un mayor impacto
- Es clave vincular a las comunidades y aprovechar que se va a actualizar los PATR y el PMI en el mismo momento, para recoger la mayor cantidad de información posible.

# IV. Sesiones de Control Político

## Sesión 3.

Entidad invitada Ministerio de la Igualdad y la equidad.

Organizaciones civiles invitadas: Instituto Kroc y Proyecto “Capitolio al Territorio”.

Fecha: 28 de febrero de 2024.

**Objetivo:** La entidad presentó un informe sobre los programas y proyectos que se desarrollarán en los municipios PDET referentes a: Juventud, Mujeres, Pueblos étnicos y Campesinos, diversidades, superación de la pobreza.



## Ministra de la Igualdad y la Equidad, Francia Márquez

Dio inicio haciendo referencia a los dos enfoques del Ministerio, la igualdad poblacional (donde se plantean 14 poblaciones) y la igualdad territorial. Posteriormente, habló de cada uno de los viceministerios y sus direcciones, haciendo énfasis en el Programa de Hambre Cero del Plan de Desarrollo, que inicialmente era parte del Departamento Administrativo de Presidencia y fue trasladado al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, de acuerdo con lo establecido por el presidente.

También, habló de las tres entidades adscritas al Ministerio y los procesos que avanzan: 1. ICBF: decreto que crea mejores condiciones laborales a las personas que trabajan en terreno; erradicar la corrupción en los programas del ICBF, para lo que se están haciendo ajustes institucionales; el tercero, es la reestructuración del Instituto para que solo se encargue de la atención a la niñez y la adolescencia, no de los jóvenes.

2. El INCI (Instituto Nacional para Ciegos) y el INSOR (Instituto Nacional para Sordos), al respecto el presidente planteó crear un Instituto Nacional para la Discapacidad, esto está en proceso, el objetivo es atender todo tipo de discapacidades (se está haciendo ajustes a la Ley de discapacidad).

Para iniciar la discusión sobre las subregiones PDET, aclaró que hablaría como ministra durante la audiencia, pues fue el cargo con el que fue citada, cuyo objetivo es velar por la igualdad y equidad de los 445 municipios más vulnerables, excluidos y marginados del país, definidos por la Ley que creo el Ministerio con diferentes criterios estadísticos, de estos 130 son municipios PDET. Posteriormente, mencionó que de los 22 proyectos que tienen para avanzar como Ministerio, hay siete priorizados para este año que benefician a 48 municipios PDET, entre estos está el programa Agua es Vida. En este programa tienen soluciones de agua no convencionales que fueron acordadas con el Ministerio de Educación para instituciones educativas.

# V. SOLICITUDES A ENTIDADES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PETICIONES DE LA COMUNIDAD

## 1. SOLICITUDES A ENTIDADES

- LLAMADO URGENTE AL GOBIERNO NACIONAL Y A LAS ENTIDADES QUE PLANEAN Y EJECUTAN PROYECTOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS, enero 11 de 2024

El mecanismo de obras por impuestos fue concebido en la Reforma Tributaria de 2016 como una estrategia para que los empresarios financien obras y paguen parcialmente el impuesto sobre la renta y complementario mediante la ejecución de obras de trascendencia social en las zonas más afectadas por el conflicto armado. En tal sentido, dicho mecanismo se ha constituido como una importante herramienta que permite fortalecer el desarrollo territorial en las zonas más vulnerables del país, beneficiando a un número importante de ciudadanos en diferentes partes del territorio colombiano.

Por medio de la Comisión Accidental integrada por las 16 Curules de Paz en el Congreso de la República, la Cámara de Representantes adelanta el proceso de Seguimiento a la implementación de los Planes de Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET), al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y a los procesos de restitución y acceso a tierras. En tal sentido, con respecto a las diferentes verificaciones adelantadas por la presente comisión y en especial en las sesiones del día miércoles 20 de septiembre y 18 de noviembre de 2023, se advierten las siguientes dificultades en el proceso de viabilización de los proyectos susceptibles a ser financiados bajo el mecanismo de obras por impuestos:

1. Si bien desde la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se está realizando la respectiva revisión del cumplimiento de requisitos de los proyectos de manera ágil y dentro de los términos legales establecidos por la norma; se están presentando importantes retrasos en el momento en que dichos proyectos son remitidos a las diferentes sectores y entidades del orden nacionales competentes (Ministerios, Departamentos Administrativos, Institutos, entre otros) para su estudio y posterior emisión de los respectivos ajustes y conceptos técnicos de viabilidad.
2. Dichos retrasos están generando en un gran número de empresarios, pérdida de credibilidad en el mecanismo debido a los retrasos y demoras recurrentes en varios proyectos de interés para el sector empresarial del país.
3. Adicionalmente, tampoco ha sido posible la conformación de mesas técnicas de trabajo que permitan la revisión y ajuste de manera conjunta de los proyectos entre los actores involucrados en su formulación. Dicha situación obedece a que actualmente existen importantes dificultades de tipo administrativo que conllevan a la poca existencia del recurso humano calificado necesario en las entidades del nivel nacional que puedan agilizar estos procesos.

Por los hechos antes expuestos, se hace necesario fortalecer el nivel de compromiso de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Institutos y demás entidades del nivel Nacional, para que en el marco de las competencias de cada entidad se actúe de manera oportuna y ágil en procura del fortalecimiento del banco de proyectos con el que cuenta el mecanismo de obras por impuestos.

Finalmente, resaltamos la enorme responsabilidad del gobierno Nacional con respecto al compromiso asumido de autorizar cerca de un (1) billón de pesos para el fortalecimiento de este mecanismo. Situación que exhorta a todos los niveles del gobierno Nacional en avanzar de manera oportuna y articulada en la materialización de estos importantes proyectos de enorme impacto para las comunidades más afectadas por el conflicto armado.

- LLAMADO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, PRESUPUESTO, DESVÍO DE RECURSO Y RECRUDECIMIENTO DEL CONFLICTO; DESDE LA VISIÓN DE LOS TERRITORIOS A TRAVÉS DE LAS CURULES DE PAZ EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

De acuerdo a los datos del Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz, de los más de 500 indicadores que tiene el plan de seguimiento al Acuerdo Final de Paz, falta por avanzar más del 49% que a la fecha no tienen ejecución y que de acuerdo a los tiempos de las fases de implementación debían haber superado el 70% de cumplimiento. La indemnización a las víctimas sigue avanzando muy lentamente, a pesar de las metas ambiciosas del Gobierno Nacional. Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), a junio de 2023, 1.357.328 personas habían sido indemnizadas; es decir, el 17,9% de las víctimas sujetas de atención.

En una sesión del Consejo de Seguridad de la ONU, representantes de Guyana, Suiza y Reino Unido informaron sobre los hallazgos de su visita a Colombia, que tuvo lugar del 7 al 11 de febrero de 2024, Giovanni Yule, director de la Unidad de Restitución de Tierras, aseguró que “se ha avanzado en casi el 50 % en la entrega de tierras (...)” lo cual es cuestionable transcurrido 8 años de los acuerdos. Además, se destacó la preocupación por la seguridad de los excombatientes, así como la persistencia de problemas como el tráfico de drogas y la falta de oportunidades educativas y económicas para la juventud.

Fabián Salvioli, delegado de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, presentó un balance sobre su reciente visita oficial a Colombia. Planteó reparos y críticas a la implementación total del Acuerdo de Paz en el país, se refirió al sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, indicando que es “ambicioso”, pero que no ha logrado satisfacer las necesidades de las víctimas, generando graves violaciones de derechos

humanos a víctimas indígenas, afrocolombianas, campesinas, personas defensoras de derechos humanos, así como de excombatientes”, en cuanto a indemnizaciones para las víctimas, el relator anotó que se entregan con “excesiva lentitud”, no existe una política nacional de memoria, sino algunas instituciones que no se articulan de manera adecuada y un Museo de Memoria que aún no se construye

Según cifras oficiales, entre agosto de 2022 y mayo de 2023 ingresaron 108.476 hectáreas al Fondo de Tierras, de las cuales el Gobierno ha entregado 2.699 (13,7%), beneficiando a 1.275 familias (30% campesinas y 70% de comunidades étnicas). Sumado a esto, el Gobierno afirma que de los 3 millones de hectáreas que se han formalizado desde la firma del Acuerdo, 998.936 hectáreas se han hecho en el último año.

La Agencia de Renovación del Territorio dará comienzo a la actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), sin la participación efectiva de los grupos motor que se conformaron, para dar impulso a los mismos- No hay Plan Nacional de Salud Rural, a pesar de que, en el PND 2022-2026, el Gobierno Nacional identifica la expedición del Plan de Salud Rural como una acción a desarrollar durante su mandato, tras casi ocho años de la firma del Acuerdo, el Plan de Salud Rural es el único que sigue pendiente.

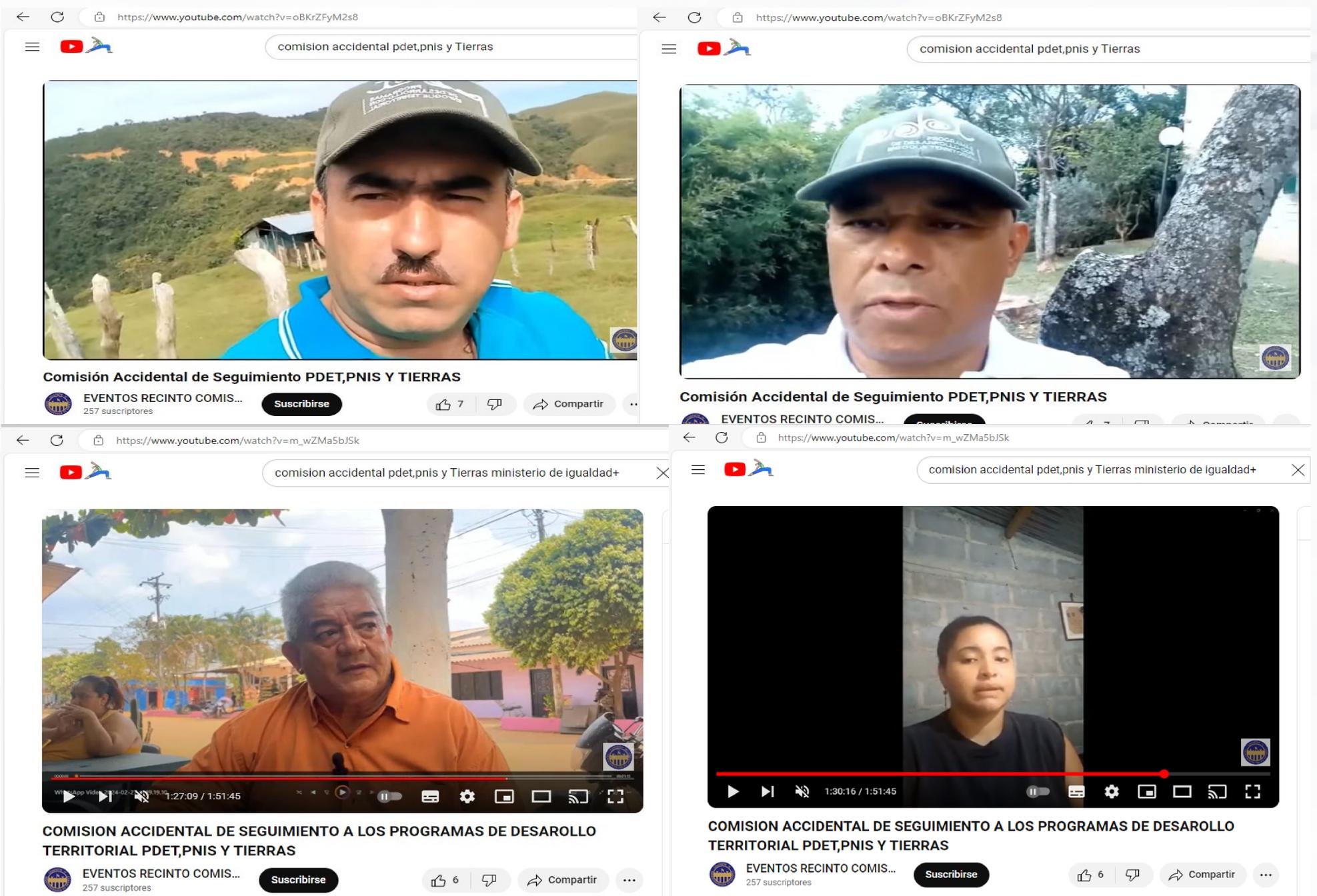
Por ello, se requiere de carácter urgente que el Gobierno Nacional y las entidades encargadas de implementar el Acuerdo de Paz de 2016, a más de 7 años de la firma, impulsen el mismo, adelantando acciones, programas y proyectos contenidos en el Plan Marco de Implementación, en los siguientes puntos:

- Reforma rural integral.
- Participación política.
- Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, dejación de las armas.
- Solución al problema de las drogas ilícitas.
- Víctimas.
- Mecanismos de implementación y verificación.

## 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En las sesiones de control político los líderes y lideresas de municipios PDET, expresaron:

- La articulación de los ministerios y viceministerios con las instituciones encargadas de la implementación del Acuerdo de Paz es importante para fortalecer y avanzar en las iniciativas PDET en las subregiones, esto puede impulsar un restablecimiento integral de los derechos de las personas.
- Hay preocupación por el futuro de los jóvenes en los municipios PDET, se necesita educación, más oportunidades de empleo, espacios de esparcimiento para ocupar en el tiempo libre. También, espacios de participación para jóvenes y que puedan ser escuchados, por lo que es importante apoyar las plataformas municipales de juventudes.
- El Ministerio de la Igualdad y la Equidad debe tener como uno de sus objetivos defender los derechos de la población discapacitada y sus cuidadores, conocer las condiciones, necesidades y vulnerabilidades. La creación de leyes y decretos es importante para garantizar los derechos de esta población.



## 3. PETICIONES DE LA COMUNIDAD

11 de junio de 2024

Se Solicitó Informe de acuerdo con el artículo 258 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), en concordancia con el numeral 2° del artículo 61 de la Ley 1952 de 2019 (Código Disciplinario), en ejercicio del control político, a la CNSC sobre la CONVOCATORIA PÚBLICA 833 CAUCASIA (municipios priorizados PDET adelantado por la CNSC 2018).

## VI. INFORME DE SECRETARÍA

Por instrucciones de los coordinadores, la secretaría proyectó el Plan de Trabajo, las piezas publicitarias que identifican la Comisión, sitio web (en implementación), correo electrónico, banner y sello de alerta frente al trámite de un proyecto de interés de la Comisión.

### 1. Plan de Trabajo



El Plan de Trabajo se diseñó por parte de los coordinadores y de la Secretaría con el objetivo de relacionar las sesiones de control político y su cronograma, además de las actividades aprobadas por los integrantes de la Comisión.

## 2. Identidad de la Comisión

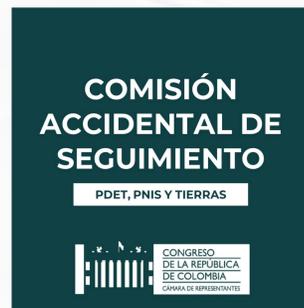
a. Imagen:



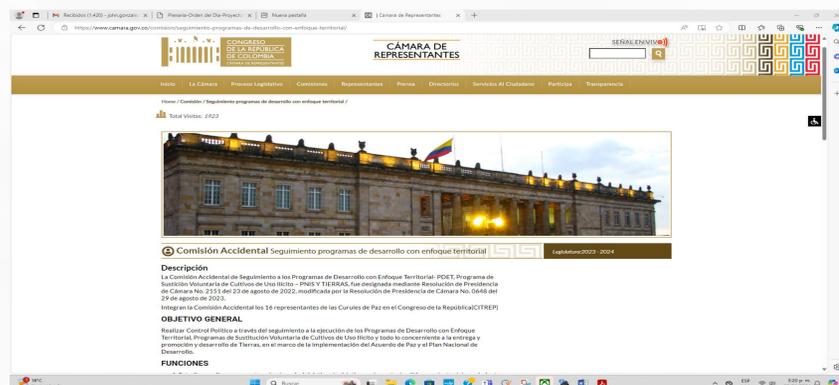
b. Logo:



c. Perfil WhatsApp:



d. Sitio web (en implementación):



e. Correo Institucional (en implementación):

Correo: [comision.accidentalpnt@camara.gov.co](mailto:comision.accidentalpnt@camara.gov.co)

f. Banner



g. Sello de Alerta frente a iniciativas de paz:



# VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA LEGISLATURA 2024-2025

## 1. SESIONES DE CONTROL POLÍTICO

**Sesión 1.** Entidades que se invitarán: FGN, MINDEFENSA, UNP, FGN, JEP Y CSJ

**Objetivo:** Conocer las acciones que adelantan y adelantarán las entidades en seguridad, justicia y protección en los municipios PDET, enfocados a la población en general, y las acciones concretas para proteger víctimas y líderes, en lo que tiene que ver con garantías de no repetición. Se realizará el día 31 de junio de 2024.

**Sesión 2.** Se invitarán las siguientes entidades: ICBF, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN, DPS

**Objetivo:** Conocer los programas y proyectos que se ejecutarán en los municipios PDET sobre Infancia y adolescencia, personas mayores, superación de pobreza.

**Sesión 3.** Se invitarán embajadas, cooperantes, entidades que apoyan y desarrollan proyectos en los municipios PDET.

**Objetivo:** Conocer los programas y proyectos que cooperantes y entidades desarrollan en los municipios PDET, y los programas y proyectos que están planeando.

## 2. DIÁLOGOS SOCIALES Y COMUNITARIOS CON ENTIDADES EN LAS 16 CIRCUNSCRIPCIONES

Se programarán por parte de los Coordinadores de la Comisión Accidental de manera articulada con él o la representante de la respectiva circunscripción, la realización de un diálogo social y comunitario en cada una de las 16 Circunscripciones,

- Los coordinadores de la Comisión Accidental solicitarán apoyo de la Cámara de Representantes y del Senado, entidades académicas, entidades encargadas de la implementación del Acuerdo de Paz y organismos de cooperación, el correspondiente apoyo para la logística de cada diálogo.
- Los Coordinadores de la Comisión y el Representante de la Circunscripción respectiva escogerán el municipio en el cual se realizará el diálogo.
- La metodología de los diálogos y relatorías estará a cargo del Proyecto Capitolio al Territorio y del Instituto KROC.

## 3. IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA INTEGRANTES DE LAS UTL

1. Se buscará adelantar un convenio para que los integrantes de las UTL de las Curules de Paz puedan cursar la Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto (a distancia) en la Escuela Superior de Administración Pública.

2. Se solicitará a la ESAP estructurar un -Diplomado en Comunicación Pública y Política-, en el entendido que las comunicaciones en el Congreso de la República son complejas, y están requieren métodos nuevos y masivos que permitan lograr una comunicación adecuada con las otras ramas del poder público y con las poblaciones PDET.

3. Se propondrá a la ESAP implementar en coordinación con el ministerio de Educación, la Catedra de la Paz en los municipios PDET para profesores, universitarios y estudiantes, con contenidos prácticos que vayan más allá de la Ley 1734 de 2014, enfocándose en el descubrimiento de técnicas de instrumentalización de jóvenes y niños en los conflictos.



Bogotá D.C.  
25 de junio de 2024